



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 07 de junio de 2022

Dictamen N°: ...68..../2021/2022
Exped. N°:...6567....

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja, en igual sentido de la Cámara de Diputados aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 6.885: ***“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 4.218, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, CON CTAS. CTES. CTRALES., N°s 26-0582-01/02/03/04/05 y 26-0582/08/09/10, LOTES N°s 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11, Y 12 DE LA MANZANA N° 30, UBICADO EN EL BARRIO OBRERO, DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO ROSEDAL”***, remitida por dicha Cámara según mensaje N°2.667 de fecha 6 de mayo de 2022.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembro de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

VOTAN Y SUSCRIBEN LOS SENADORES:

Arnaldo Franco

Blas Lanzoni

José Ledesma

Georgia Arrúa

Carlos Zena